



ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta
4. Valor del contrato

Objeto Contractual

COMPRA DE BONOS CANJEABLES PARA DAR CUMPLIMIIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y LO PACTADO EN LOS ACUERDOS SINDICALES VIGENTES SUSCRITOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Y LAS ASOCIACIONES SINDICALES SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA MONTERIA Y SINTRAUNAL MONTERIA FIRMADAS EN EL AÑO 2023 QUE ESTIPULA EL ARTICULO DOTACION

1. ASPECTOS GENERALES

La Oficina de Gestión de Talento Humano tiene como objetivo: Gestionar el desarrollo integral del talento humano, a través de la ejecución de las actividades de vinculación, formación, bienestar laboral, permanencia y retiro de los servidores, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y la satisfacción de nuestros usuarios y demás partes interesadas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo y a lo pactado en los acuerdos sindicales vigentes, suscrito entra la Universidad de Córdoba y las asociaciones sindicales SINTRAUNICOL subdirectiva Montería y SINTRAUNAL Montería, firmadas en el año 2023. Que estipula el artículo 6°; "Dotación: La Universidad de Córdoba acuerda pagar anualmente, durante la vigencia de este acuerdo, dos punto siete (2.7) SMMLV por concepto de dotación, a los empleados no docentes no directivos afiliados a la organización sindical firmante del presente acuerdo".

De igual manera, a lo establecido en la convención colectiva de trabajo pactada entre la Universidad de Córdoba y el sindicato nacional de trabajadores y empleados universitarios de Colombia, del año 2000. Que estipula en el artículo 3: literal A, Dotaciones: La Universidad de Córdoba, a partir de la presente convención colectiva de trabajo, seguirá reconociendo y entregando la dotación a los trabajadores oficiales de la institución. Al anterior beneficio tendrán derecho los trabajadores oficiales que devenguen hasta 5.1 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

Así mismo, lo establecido en acta adicional a la convención colectiva de trabajo del año 2000 firmada el día 29 de marzo de 2023, pactada entre la administración de la Universidad de Córdoba y la organización sindical Sintraunicol Subdirectiva Universidad de Córdoba. "Acordó: la Universidad de Córdoba, a partir de la presente acta adicional a la convención colectiva del año 2000, seguirá reconociendo y entregando la Dotación a los



trabajadores oficiales de la Universidad de Córdoba, por el mismo valor y monto que surja de las negociaciones de los empleados públicos de la Universidad de Córdoba”. Parágrafo: al anterior beneficio tendrán derecho todos los trabajadores oficiales de la Universidad de Córdoba, que devenguen hasta 7.0 salarios mínimo legales mensuales vigente.

Así mismo el reconocimiento legal de los empleados públicos no docentes no afiliados.

Por todo lo anterior, se entregarán en especies a través de bonos canjeables abiertos.

1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad económica está dividida en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

La actividad económica está dividida en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El sector secundario o industrial que comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Sector que se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

El sector terciario o de servicios de la economía colombiana, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, hoteles, los restaurantes, la salud, la educación, el sector financiero, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario.

- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.



- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)¹

El sector económico el cual se enmarca el objeto contractual es el de servicios y el subsector el de comercio, este sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional y está directamente relacionado con la compraventa de productos elaborados. El subsector de comercio está constituido por comercios mayoristas, comercios minoristas, centros comerciales, cámaras de comercio, mercados de plazas y en general todos aquellos que se refieren con la actividad comercial de diversidad de productos a nivel nacional e internacional.

Como actividad de distribución mayorista y minorista de productos elaborados o bienes o mercancías como: artículos de tecnologías, elementos deportivos, juguetería, vestuarios en general y mercados de bienes de la canasta familiar, los cuales pueden ser adquiridos con los bonos (Tarjeta multifuncional) que se encuentran disponibles en empresas especializadas, almacenes de cadena y/o grandes superficies y cajas de compensación estas empresas y/o entidades han ido expandiendo sus operadores no solo a las grandes ciudades sino también a las capitales intermedias donde la población con poder adquisitivo también aumenta.

Dado el poder de competitividad existente y para mantenerse, posesionarse y expandirse en el mercado, utilizan diferentes estrategias de mercado como: variedad de productos para atender todas las necesidades de las familias, presencia en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, diferentes medios de pagos y convenios con grandes empresas, fondo de pensiones, sindicatos y fondo de empleados, uno de los medios de pago son La tarjetas multifuncional (bonos canasta) los cuales manejan un porcentaje ofrecido. En Colombia en general existen empresas debidamente constituidas que prestan el servicio de compraventa de Tarjeta multifuncional (Bono Canasta), lo que garantiza que exista en el mercado quien lo provea.

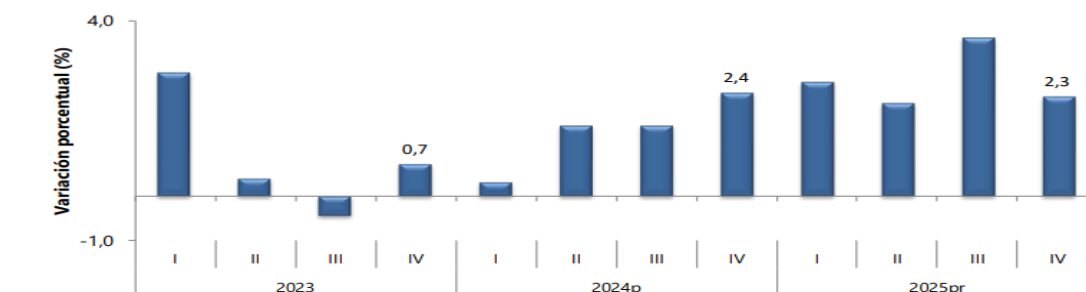
1.2 ENTORNO ECONOMICO

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title= Sectores_econ%C3%B3micos

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2025²

**Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

² Fuente: DANE (16 de febrero de 2026) Producto Interno Bruto (PIB) <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

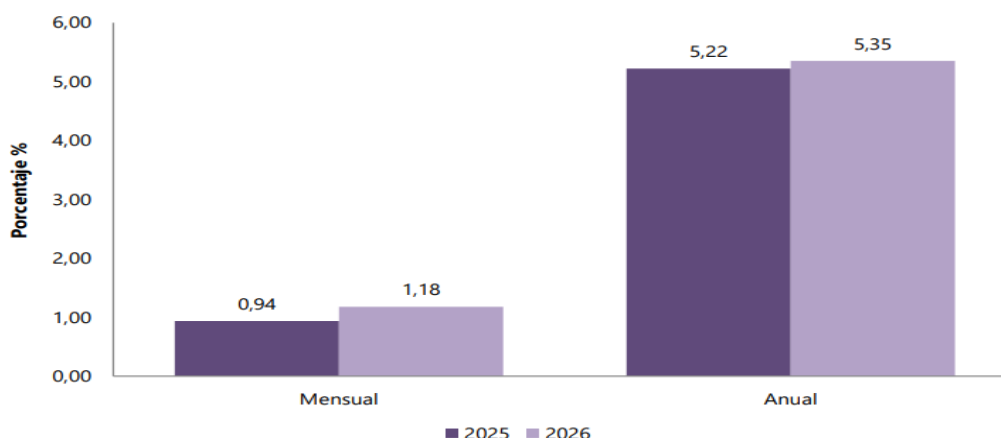
Índice de Precios al Consumidor – IPC ³

El Índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo de base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ENERO DE 2026

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACION MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua,

³ DANE (6 de febrero de 2026) Índices del Precio al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero**

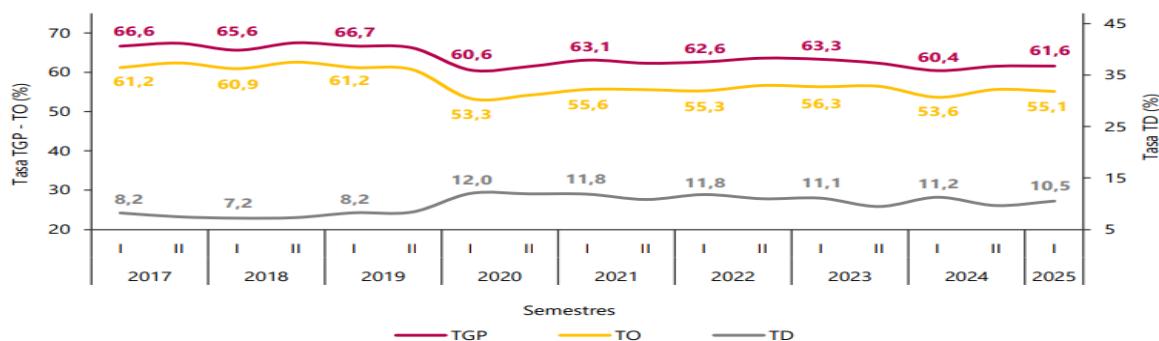
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Mercado laboral Región Caribe

Durante el primer semestre de 2025, la región Caribe presentó una tasa global de participación de 61,6%, presentando un aumento de 1,2 puntos porcentuales (p.p.) respecto al mismo periodo del año anterior (60,4%). La tasa de ocupación se ubicó en 55,1%, lo que representó un aumento de 1,5 p.p. frente al primer semestre de 2024 (53,6%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 10,5%, presentando una disminución de 0,7 p.p. frente al mismo periodo de 2024 (11,2%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Región Caribe
I semestre (2017 - 2025)**



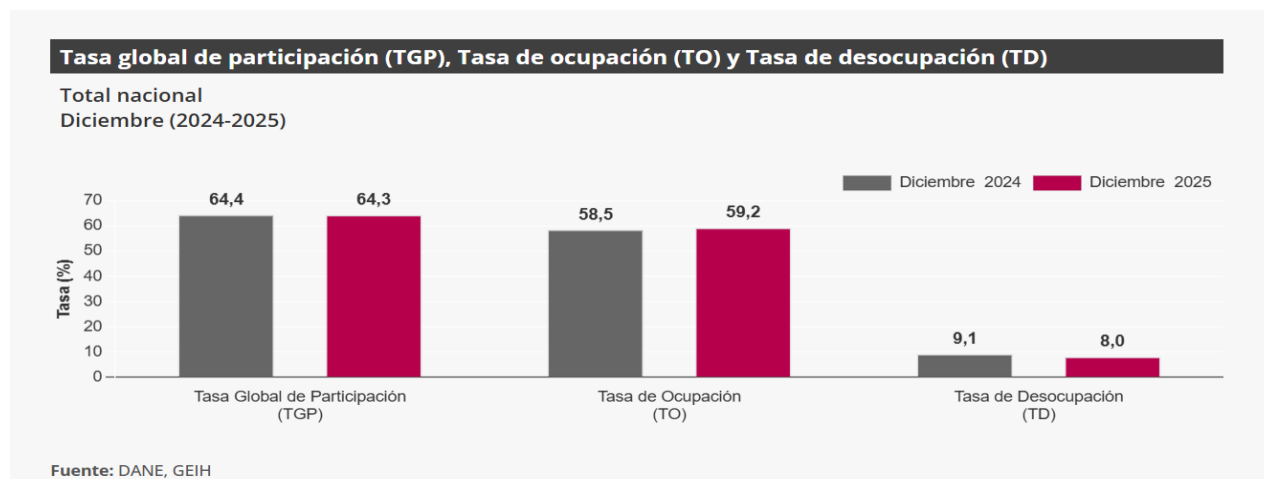
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo⁴:

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación

⁴ DANE Empleo y Desempleo <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf>

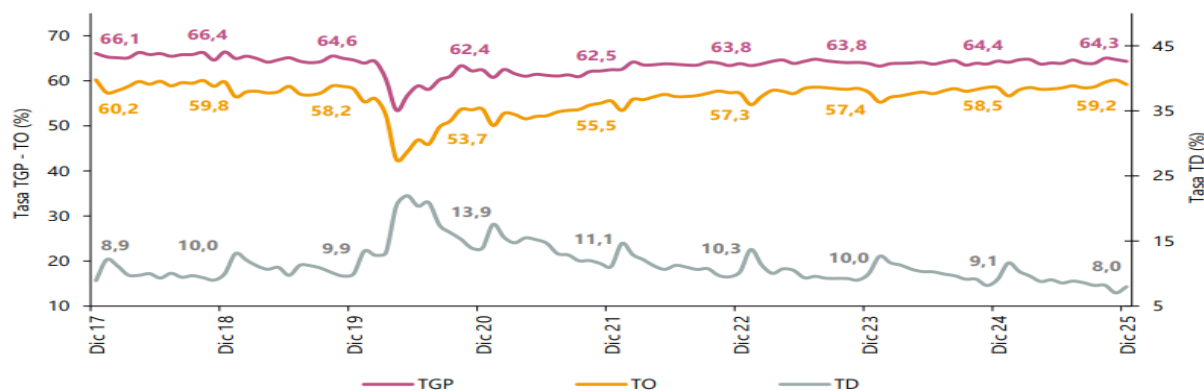
se ubicó en 64,3%, y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Diciembre (2024 - 2025)

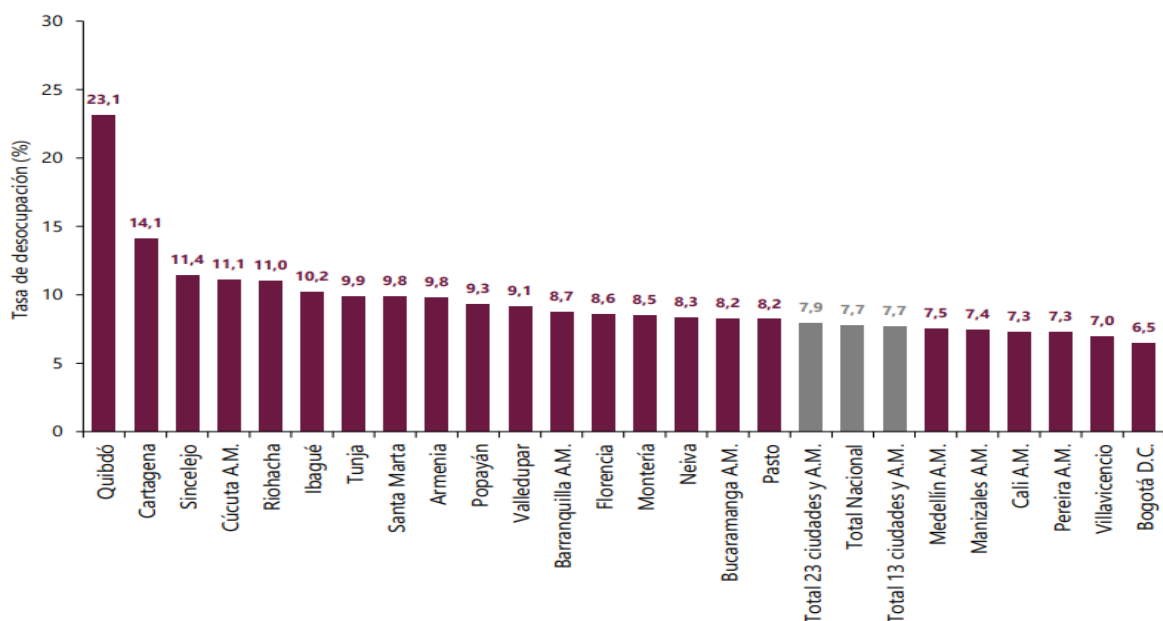
Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre - diciembre 2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

**Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025**



Fuente: DANE, GEIH.



Otras variables que indiquen el precio del servicio requerido.

Salario Minimo año 2026:

El salario minimo legal mensual en Colombia para 2026 es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) y el auxilio de transporte en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$249.095)

1.3 Regulatorio. (Marco Normativo y Legal)

Es de anotar que el régimen jurídico aplicable al presente Proceso de Selección y del Contrato que se derive de su adjudicación estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, sus decretos reglamentarios y el Acuerdo 111 de 7 de junio de 2017 y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato.

El artículo 94 del Acuerdo No. 111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el presente proceso, se analizan procesos que tengan objeto similar al presente (adquisición de bonos), caracterizado por los Servicios clasificados por Colombia Compra Eficiente, la modalidad de contratación y el lugar de ejecución que se analiza a nivel nacional, con el fin de dimensionar el grueso de la contratación de estos servicios.

1.1¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Universidad de Córdoba, así:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
---------------------	--------	-------

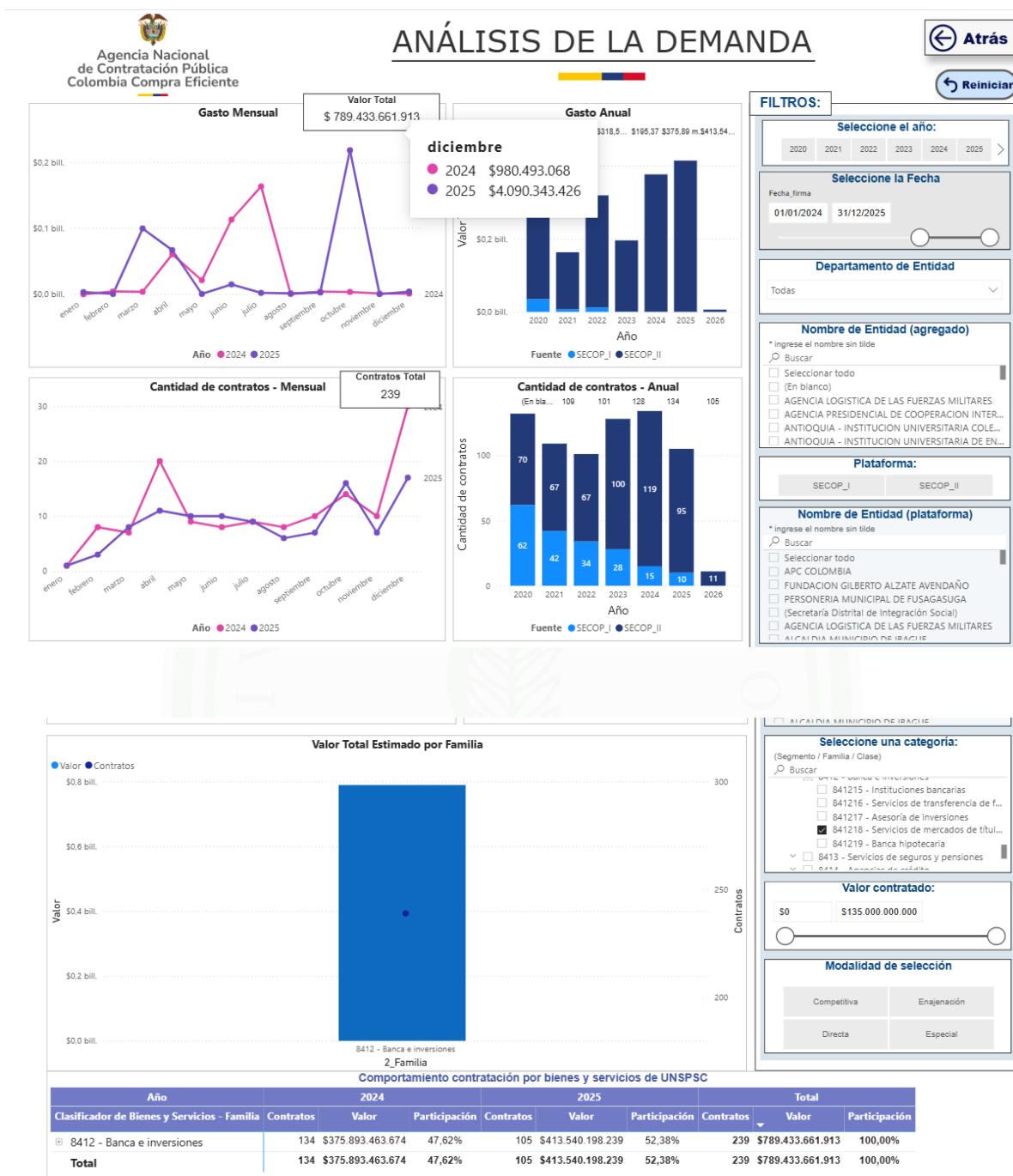


373-2025	COMPRA DE BONOS CANJEABLES ABIERTOS, PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	\$1.621.402.088,00
783-2023	COMPRA DE BONOS CANJEABLES ABIERTOS, PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023	\$1.219.230.545,00
452-2022	COMPRA DE BONOS CANJEABLES ABIERTOS, PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022	\$997.930.851,00
300-2021	COMPRA DE BONOS CANJEABLES, PARA CUMPLIR OBLIGACIONES CONVENCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, PARA CON LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL ANTIGUO RÉGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021	\$816.469.723.00
583-2020	COMPRA DE BONOS CANJEABLES, PARA CUMPLIR OBLIGACIONES CONVENCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, PARA CON LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL ANTIGUO RÉGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020	\$879.173.725.00
167-2019	COMPRA DE UNIFORMES PARA DOTACION A TRAVES DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL ANTIGUO REGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES 1999 Y EL ACUERDO VIGENTE SINTRAUNICOL UNICOR	\$722.990.025.00

2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La Universidad de Córdoba en aras de lograr una muestra mayor para tener referencia en este tipo de contratación, utiliza la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico implementado por Colombia compra eficiente, se utilizaron los siguientes códigos UNSPSC:

84121800 - Servicios de mercados de títulos valores y commodities



De acuerdo a los procesos de contratación desde los años 2024 hasta el 2025, de las Entidades registradas en SECOP II, fueron adjudicados y celebrados 239 contratos de servicios de adquisición de Bonos, para un total de \$789.433.661.913, como se muestra en el cuadro anterior

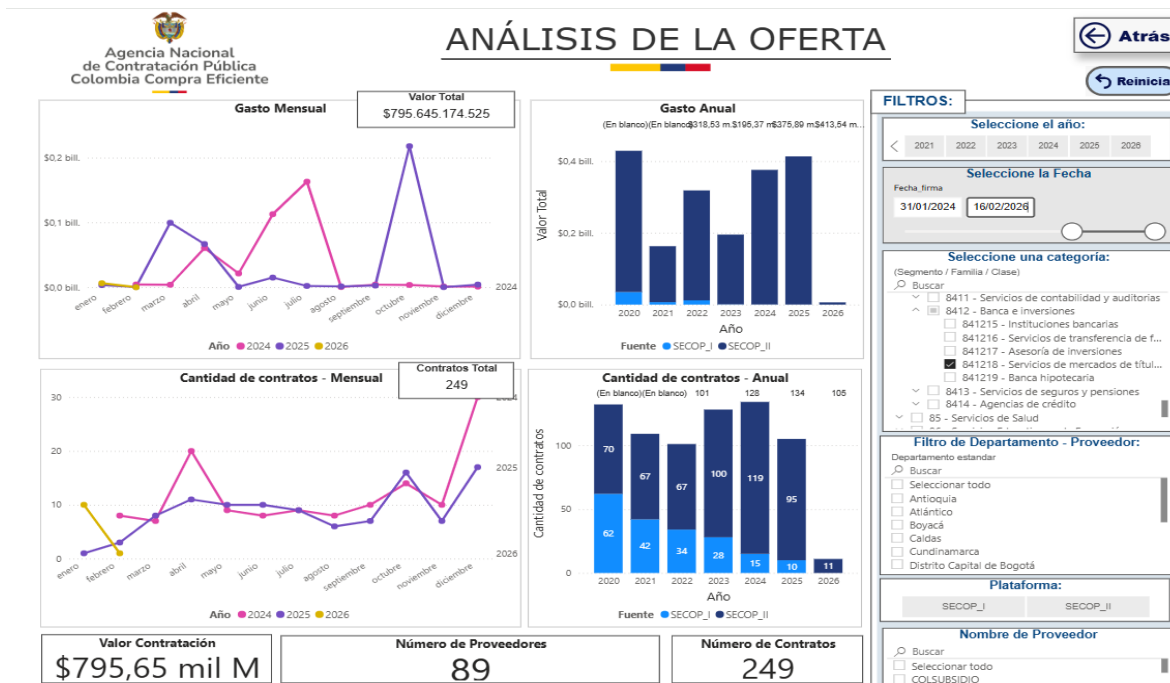
Así mismo las entidades contrataron por las diferentes modalidades de contratación, las cuales arrojaron lo siguiente;



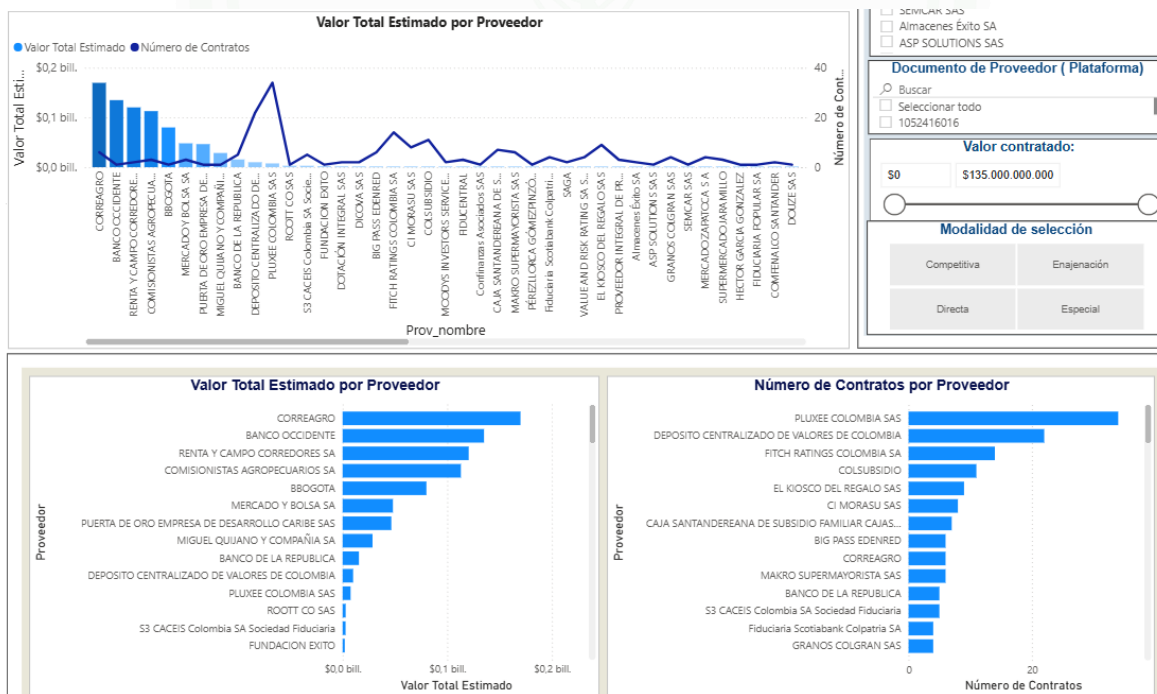
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

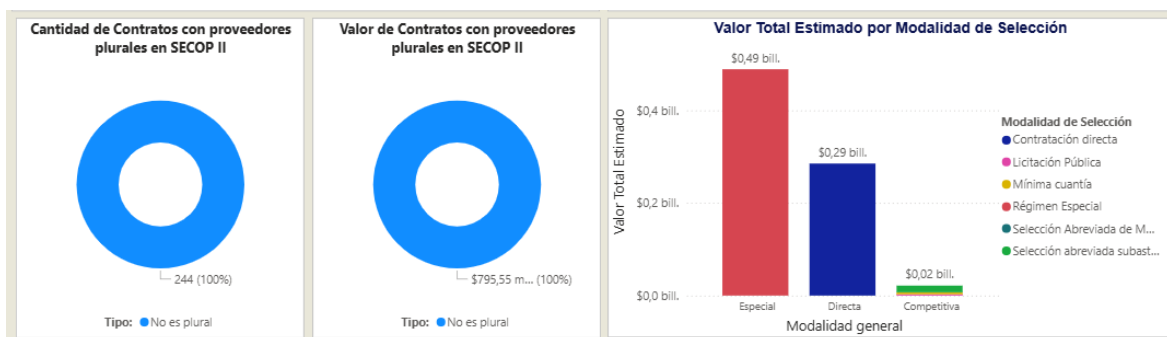
3.1 Identificación de Proveedores.

La oferta de empresas de servicios de compraventa de tarjeta multifuncional (bonos canjeables), la actividad comercial en la economía no puede crecer Eficientemente sin un crecimiento paralelo o mayor de la producción de bienes. La esencia económica del sector servicios en general no es la producción de algo físico sino intangible que hacen posible que el aparato productivo siga funcionando. Otra de las funciones importantes del sector terciario es la relación y síntesis de la información de oferta y demanda que ayude a la formación de precios, mantenimiento de un modelo de mercado con información más acertada.



Entre el 01 de enero de 2024 hasta la fecha se evidencia que se suscribieron 89 contratos por un valor cercano a los \$795.645.174.525





Fuente: SECOP II

3.2 Indicadores Financieros

El análisis de los Indicadores Financieros contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros, buscó identificar aquellas empresas en el mercado nacional que satisfagan el objeto contractual y cuenten con información financiera⁵. Para tal fin, se consultó la Base Completa de Estados Financieros 2023 de la Superintendencia de Sociedades para contar con la información financiera de las empresas Plenas Individuales, Plenas Separados, Pymes Individuales y Pymes Separados, que reposan en esa base de datos-

De los códigos CIIU relacionados con el presente proceso se filtraron las empresas que probablemente desarrollan su actividad comercial y de servicios en el área de suministro de bonos intercambiables, quedando en esta muestra cinco (5) empresas, que se relacionan a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	RENTAB. PATRIMONIO ROE	RENTAB. ACTIVO ROA
800.230.447	SODEXO	1.07	79,07%	0,64	0,13
900389508	ALMACENES EXITO INVERSIONES S.A.S.	0.71	51,00%	0,03	0,01
800112214	BIG PASS SAS	1.12	85,10%	0,07	0,01
900209956	PEOPLE PASS SAS	0.95	94,57%	2,25	0,12

⁵ Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Total de patrimonio y pasivos y Ganancia (pérdida) por actividades de operación



800.219.876	PLUXEE COLOMBIA SAS	1.02	97,31%	0,64	0,01
-------------	---------------------	------	--------	------	------

Respecto a la Cobertura de Intereses, la base de datos consultada no incluye el costo financiero (pago de intereses) de cada empresa que constituye la muestra, razón por la cual se sugiere un valor mayor o igual a 0.

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y no restringir indebidamente la competencia, los umbrales se fijaron a partir de los valores mínimos observados en la muestra que resultan financieramente aceptables, estableciendo como requisitos mínimos: razón corriente $\geq 0,70$; nivel de endeudamiento $\leq 97,50\%$; ROE $\geq 0,03$; y ROA $\geq 0,01$. De esta manera, las cinco empresas analizadas cumplen los índices exigidos y se preserva un número adecuado de posibles participantes en el proceso de selección.

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Nivel de Endeudamiento (NE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses (CI). Este indicador mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

Para los proponentes cuyo gasto de intereses sea igual a cero (\$0), no será necesario calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, ya que su resultado es indeterminado. En este caso, la Entidad habilitará al proponente frente al indicador de razón de cobertura de intereses, si su utilidad operacional es positiva, en caso contrario no será habilitado.

La Universidad de Córdoba tomará los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme. Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el RUP

Indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR FINANCIERO	FÓRMULA	PARÁMETRO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	IGUAL O MAYOR A 0.70
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	MENOR O IGUAL AL 97, 5%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	MAYOR O IGUAL A 0

Si el Proponente es Plural los indicadores correspondientes al índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, deberán calcularse así:



$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).
El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. La capacidad de organización está dada por su rentabilidad.

La Universidad de Córdoba tomará los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme. Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar el RUP.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADOR FINANCIERO	FÓRMULA	PARÁMETRO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	MAYOR O IGUAL 0.03
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS (ROA)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	MAYOR O IGUAL 0.01

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, del Decreto No. 1860 de 2021 se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.



3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

(...)” NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

“ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

(...)” NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional**:

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 0.5
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	$\leq 98\%$
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ 0
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ 0
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ 0

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.913.480.700.00) M/CTE.**

Para compra de bonos canjeables abiertos, para cumplir obligaciones adquiridas colectivas suscritas con los empleados públicos no docentes no directivos y en los acuerdos respetuosos y convenciones trabajadores oficiales, afiliados a **SINTRAUNICOL Subdirectiva Montería**, correspondiente al año 2026, por la suma de: **MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.828.387.500.00) M/CTE.**

Así mismo, compra de bonos canjeables abiertos para los empleados públicos no docentes no directivos y trabajadores oficiales afiliados a **SINTRAUNAL Montería**, la dotación correspondiente al año 2026, la cual se entregará en especies a través de bonos canjeables abiertos, para el año 2026, por la suma de: **OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$85.093.200.00) M/CTE.**



En este orden el presupuesto total estimado a ejecutar en el contrato será la suma de **MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.913.480.700.00) M/CTE**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso, se tuvieron en cuenta el acuerdo sindical vigente año 2023, en el artículo sexto: Dotación, suscrito entre la Universidad de Córdoba y SINTRAUNICOL Subdirectiva Montería, 2023 en igual sentido el acuerdo suscrito entre la Universidad de Córdoba y SINTRAUNAL Montería, años 2023 como es el reconocimiento y pago del 2.7 SMMLV destinados a los empleados públicos no docentes no directivos, y lo establecido en el artículo 3. Dotación, de la convención colectiva de trabajadores oficiales del año 2000 y a lo acordado en el acta adicional a la convención del año 2000, firmada el 29 de marzo de 2023, seguirá reconociendo y entregando la dotación a los trabajadores oficiales de la institución que devengan hasta 7.0 SMMLV por el mismo monto de los empleados públicos no docentes 2.7 SMLV

El número de servidores públicos a los que se les entregará los bonos y/o tarjetas canjeables abiertos son:

TIPOS DE EMPLEADOS	Nº TRABAJADORES	VR_UNITARIO	VALOR_TOTAL
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	384	\$ 4.727.400	\$ 1.815.321.600
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	1	\$ 4.372.800	\$ 4.372.800
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	1	\$ 4.372.800	\$ 4.372.800
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	1	\$ 4.320.300	\$ 4.320.300
TOTAL AFILIADOS SINTRAUNICOL	387		\$ 1.828.387.500

Ggf

TIPOS DE EMPLEADOS	Nº TRABAJADORES	VR_UNITARIO	VALOR_TOTAL
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	18	\$ 4.727.400	\$ 85.093.200
TOTAL AFILIADOS SINTRAUNAL	18		\$ 85.093.200

Proyectó: Carmen Vega - contratista

Revisó: Josefina Eraso Carrascal – Jefe Oficina Contratación